



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 06 de mayo de 2026

PARA: Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 07 de abril de 2026 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 7 de abril de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 12 de 2026**:

1. Se llevó a cabo el estudio, análisis y consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Artes sobre la aprobación de continuidad comisión de estudios doctorales de **Eliecer Arenas Monsalve**, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes.

1.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad comisión de estudios doctorales de **Eliecer Arenas Monsalve**, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE), Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Valle y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (202603300048653).

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Combatir para comunicar: Reflexiones de la planeación y los gestos docentes en la realidad del aula*", de: **Leidy Alexandra Rojas Briceño** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007396693, estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603300048943).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Cuerpos del miedo. Un cortometraje documental sobre la exploración del miedo a través de las Artes Escénicas*", de: **María Paula Carvajal Agudelo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026300984, estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603300048943).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*(Mis) Conceptions in the usage of digital resources in the ESL classroom at New York School*", de: **Allan Ríos Lazcano** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010088613 (verificando cedula), estudiante de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056883).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Del cotilleo al ensayo narrativo: Una estrategia dialógica para el desarrollo de la literacidad crítica*", de: **Arley Camilo Piñeros Rodríguez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023948189 estudiante de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056903).



6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Constructing self awareness through gamified activities: An integrated skills approach in an EFL classroom*”, de: **Gerson Alexander Atara Luna** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000219458 estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056923).

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Reescrituras de clásicos: La canción de Aquiles y Circe en pro de la competencia literaria*”, de: **Iván Ramiro Ortiz Buelvas** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1192802278 estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056943).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*El libro álbum en la práctica pedagógica del maestro en formación*”, de: **María Fernanda Vallejo González** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1104708640 estudiante de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056963).

9. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Saberes campesinos hilados con escrituras transgresoras: Experiencia pedagógica en la escuela rural Galápagos de Jericó, Boyaca*”, de: **María Salomé Quintero Herrera** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010111053 estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150056993).

10. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Producción de textos periodísticos desde el modelo cognitivo de Flower y Hayes*”, de: **Mariana González Garzón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1193111450 estudiante de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150057003).

11. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Lúdica y literatura en el aula: caminos hacia la interpretación*”, de: **Nicole Vanessa Rodríguez Moreno** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000492889 estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150057013).

12. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Narrativas sonoras: Podcast de audio ficción para desarrollar la comprensión oral*”, de: **Yuliana Andrea López Campo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1071171881 estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150057023).

13. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Constructing community awareness through picture books. A firms approach to EFL learning*”, de: **Wilmar Andrés Linares Ureña** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000727394 estudiante de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150057033).



14. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Meritoria** para el trabajo de grado: “*El papel del aprendizaje basado en la indagación y su relación con los comportamientos proambientales en estudiantes de secundaria de una institución educativa rural de Colombia*”, de: **Angélica Rocío Guzmán Lenis** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52795568, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

15. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Laureada** para el trabajo de grado: “*La formación socrática: una interpretación desde la dramaturgia en los diálogos de Platón Alcibiades I y Protágoras*”, de: **Eduardo Salcedo Ortiz**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 71372422, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

16. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Laureada** para el trabajo de grado: “*Actividades de apoyo a la práctica educativa que posibilitan la construcción de la autoeficacia de profesores de matemáticas en formación*”, de: **María Nubia Soler Álvarez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52492818, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

17. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Meritoria** para el trabajo de grado: “*Aportes de la historia y la filosofía de la ciencia a la configuración del espacio-tiempo para el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de secundaria*”, de: **Erick Rodolfo Ortiz Ibáñez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018408582, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

18. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Meritoria** para el trabajo de grado: “*Formación en ciencias en clave histórica*”, de: **Sandra Sandoval Osorio** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51976909, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

19. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Laureada** para el trabajo de grado: “*La formación del profesor de ciencias naturales a partir de la composición mimética del relato y el acto ético*”, de: **Nixón Alirio Medina Talero** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80210499, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

20. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Meritoria** para el trabajo de grado: “*Efecto de la consideración de diferencias individuales en el desarrollo del razonamiento estadístico*”, de: **Leidy Nataly Mateus Carreño** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1019032246, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780059863).

21. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación frente al cambio de nombre en la distinción meritoria al trabajo de grado titulado: “*Infancias, Subjetividades, Género y Disidencia Una Cartografía Existencial sobre la producción de sí*” otorgada mediante Acuerdo 053 de 2023 del Consejo Académico al egresado **Luis Hernando Gómez Rodríguez** de la Licenciatura en Educación Infantil.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

21.1 El Consejo Académico aprobó el cambio de nombre en la distinción meritoria al trabajo de grado titulado: *“Infancias, Subjetividades, Género y Disidencia Una Cartografía Existencial sobre la producción de sí”* otorgada mediante Acuerdo 053 de 2023 del Consejo Académico. Para el efecto se expidió el acto administrativo correspondiente.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)
Miguel Ariza B. - SGR